



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26.01.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000360

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	255.000,00	
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC	001	750107	Construcciones y Edificaciones		255.000,00-
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	001	730612	Capacitación a Servidores Públicos		431.260,00-
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	001	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	25.000,00	
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	001	780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F		63.938,66-
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	470.198,66	
TOTAL					750.198,66	750.198,66-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso SERD Proyectos Inversión ISTC 01 y 02

EXPEDIENTE No 0400000028



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26.01.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000360

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: ROSA ELENA MONTOYA	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ROSA MONTOYA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
FECHA:	26.01.2022	27.01.2022	27.01.2022

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0081-O

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Asunto: RESPUESTA: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0127-O de 25 de enero de 2022 de la Secretaría General de Planificación, en el cual señala:

“(…) Me refiero al oficio No. GADDMQ-SERD-2022-00110-O, de 21 de enero del 2022, mediante el cual la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-010, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación del DMQ será responsable del cumplimiento de las metas planteadas respecto a la ejecución de los proyectos de inversión que forman parte del POA 2022. (…)”

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000000360 expediente Nro. 0400000028, por el valor de USD 750.198,66 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0081-O

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2022-0127-O

Anexos:

- GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M.pdf
- gaddmq-serd-2021-01347-o(1)(1).pdf
- informe_traspaso_de_credito_nro_1_dmgse_rev2-signed.pdf
- SERD TRASPASO DE CREDITO 1 Coherma y computadores-signed.pdf
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito.xlsx
- Traspaso Coherma y computadores.docx
- Matriz de afectación de traspasos de crédito 1 SERD.pdf
- informe_de_sustento_01.docx_1-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-CAF-2022-00022-M.pdf
- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00030-M.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00028-M.pdf
- informe_traspaso_de_credito-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00028-M.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M (1).pdf
- GADDMQ-SERD-CAF-2022-00023-M.pdf
- informe_de_sustento_02-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00031-M.pdf
- gaddmq-serd-2022-00058-m_(1).pdf
- gaddmq-serd-2021-01383-o(1).pdf
- 42.1 informe anexo DMI gaddmq-dmi-cat-2021-164.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-010 SEC. EDUCACION.pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000028 SERD-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-01-27	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-01-27	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-01-27	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-01-27	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-01-27	



Firmado electrónicamente por:
PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-01-27 10:57:24 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0120-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0009-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-01-27 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-01-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-01-27 10:25:54 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-01-27 09:14:09 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-01-27 09:13:21 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-01-27 09:13:21 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-01-27 09:12:48 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0120-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

De mi consideración:

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01347-O de 22 de diciembre de 2021, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública: *“la Publicación en el portal institucional del SERCOP, el “Aviso de Contratación Pública Prevista” para el proceso de contratación “SERD DMGSE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES ALTA GAMA Y PEN TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM SE”. (...)*”

Con Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01383-O de 30 de diciembre de 2021, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte insiste al Servicio Nacional de Contratación Pública: *“la Publicación en el portal institucional del SERCOP, el “Aviso de Contratación Pública Prevista” para el proceso de contratación “SERD DMGSE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES ALTA GAMA Y PEN TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM SE”. (...)*”

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00058-M de 13 de enero de 2022, el el Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, informa al Mgs. Patricio Eduardo Baquero, Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación, Subrogante, que la partida 730704 fue creada y que por lo tanto, puede proseguir con el trámite correspondiente.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M de 19 de enero de 2022, el Mgs. Rafael Cornelio Pando Encalada, Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación, dirigido a Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario De Educación, Recreación y Deporte, remite el Informe Técnico para Traspaso de Crédito en el cual se recomienda:

“(...) realizar el trámite de traspaso de crédito interno para la ejecución de la tarea “Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pent tablets para los docentes de las IEM” que se encuentran dentro del Proyecto Modelo Educativo Municipal Innovador.”

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00031-M de 20 de enero de 2022, el Mgs. Jitler Nicolay Castellanos Ayala, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación solicita a Ing. Blanca Noemí Moya Silva, Coordinadora

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0120-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Administrativa Financiera – SERD, remita el informe de sustento del traspaso de crédito correspondiente al proyecto “MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR”.

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2022-00023-M de 20 de enero de 2022, la Ing. Blanca Noemí Moya Silva, Coordinadora Administrativa Financiera – SERD, remite el Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-02, en el cual se expone:

“(…) En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, para el año 2022, se evidencia que existe presupuesto para realizar el traspaso de crédito solicitado, dentro del Proyecto “I MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR”.

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00028-M de 18 de enero de 2022, el Mgs. Jitler Nicolay Castellanos Ayala, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación remite al Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, el Informe Técnico para Traspaso de Crédito en el cual expone:

“(…) La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, a través de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación, planificó el desarrollo del Proyecto “INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES”; que tiene como meta la intervención en 26 Unidades Educativas Municipales en Infraestructura, tendiente a mejorar las condiciones de los espacios de aprendizaje, conforme estándares educativos nacionales.

Dentro de las intervenciones en el año 2022 está prevista la Consultoría y posteriormente la Construcción de la Infraestructura en la Unidad Educativa Municipal “Julio Moreno Peñaherrera”.

La Consultoría está prevista ejecutarse entre el 21 de febrero de 2022 y 21 de junio de 2022; una vez concluida esta actividad, se conocerá con precisión el presupuesto para la construcción de la nueva Unidad Educativa; y, se podrán asignar los recursos necesarios.

Por otro lado, el 11 de diciembre de 2019, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte firmó el Contrato Proceso No. MCO-GADMQ-SE-02-2019, “READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES”. La ejecución del contrato se realizó entre el 28 de diciembre de 2019, día 1 de la notificación y el 31 de octubre de 2020, fecha de terminación de los trabajos.

El plazo de ejecución establecido en el contrato fue de 100 días calendario; sin embargo, primero debido a los inconvenientes sucedidos por la falta de Fiscalizador de la Obra y Administrador del Contrato, se suspendió la obra durante 28 días, entre el 17 de enero de 2020 a 13 de febrero de 2020, posteriormente, por la emergencia sanitaria del COVID-19 (Decreto Presidencial No. 1017) se suspendieron los trabajos entre el 17 de marzo de 2020 y

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0120-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

el 10 de agosto de 2020, 147 días, y, finalmente se aprobó una ampliación del plazo del contrato por 45 días calendario. Con estos antecedentes, el plazo se extendió a 145 días calendario.

La suspensión del plazo del contrato por la falta de Fiscalizador de la Obra y Administrador del Contrato y por la emergencia sanitaria del COVID-19 fueron avaladas por el Administrador del Contrato que actuó en ese período y que en sus diferentes informes menciona las suspensiones producidas. El Secretario de Educación, Recreación y Deporte, en base a los Informes del Administrador, como máxima autoridad, APROBO el nuevo cronograma propuesto mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2020-00710-M de fecha 6 de agosto de 2020, toda vez que se observó el cumplimiento de la normativa legal vigente y lo estipulado en el Contrato respecto a la Prórroga de Plazo.

La prórroga de 45 días calendario fue aprobada por el Administrador del Contrato, el 17 de septiembre de 2020 mediante informe S/N, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 11 de noviembre de 2020 y solicitó al contratista un nuevo cronograma de ejecución de la obra.

La primera solicitud de pago de las tres primeras planillas se realizó mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2020-01209-O de fecha 11 de diciembre de 2020. La Dirección Metropolitana Financiera mediante Formulario de Devolución de Trámites DMF, de 27 de diciembre de 2020 devolvió la solicitud de pago, situación que impidió que el pago de al menos las tres planillas se realice en el año 2020.

El Administrador del Contrato dejó de pertenecer a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte el 18 de abril de 2021, sin que se nombre un nuevo Administrador hasta el 20 de septiembre de 2021, el nuevo Administrador desempeño esas funciones hasta el 30 de octubre de 2021, situación que le impidió realizar el trámite de solicitud de pago de las cuatro planillas presentadas por la Contratista COHERMA S.A.

El 18 de noviembre de 2021 se nombró un nuevo Administrador, quién con fecha 23 de noviembre recomendó que se solicite el pago en base a informe No. GADMQ-SE DMPPE-PR-01-2021. El señor Secretario de Educación, Recreación y Deporte mediante oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01266-O, de fecha 8 de diciembre de 2021, solicitó al Director Metropolitano Financiero que: "... se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se realice el pago a favor de COHERMA S.A., de acuerdo a Contrato Proceso No. MCO-GADMQ-SE-02-2019, cuyo objeto fue la "Readecuación de la Infraestructura Física de Instituciones Educativas Municipales", correspondiente a las planillas Nos: 1, 2, 3 y 4 (Liquidación), por el valor de USD. 254.990,27, incluye IVA; del cual se debe descontar el valor de USD. 683,04, por concepto de multa de la planilla 1."

El Director Metropolitano Financiero, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2261- M de 15 de diciembre de 2021, manifiesta lo siguiente: "Una vez revisado el

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0120-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

expediente, se constata que persisten las observaciones descritas mediante Formulario de Devolución de Trámites DMF, de fecha 27 de diciembre 2020.

Por lo expuesto se procede con la devolución del trámite en mención para que se subsanen las mismas, así como también se justifique la demora. Favor se solicita revisar de manera integral que el proceso cumpla con la normativa legal vigente”.

Debido a estas circunstancias el pago a la Contratista COHERMA S.A. del Proceso No. MCO-GADMQ-SE-02-2019, no se pudo efectuar en el año 2021, tal como estaba previsto en el Plan Operativo Anual.”

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00030-M de 19 de enero de 2022, el Mgs. Jitler Nicolay Castellanos Ayala, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación solicita a la Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva, Coordinadora Administrativa Financiera – SERD, remita el informe de sustento financiero para el traspaso de crédito solicitado.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2022-00022-M de 20 de enero de 2022, la Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva, Coordinadora Administrativa Financiera – SERD remite el INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO No. SERD-2022-01, en el cual recomienda: “(...) Continuar con el respectivo trámite de traspaso de crédito ante la Secretaría General de Planificación y la Dirección Metropolitana Financiera.”

Con oficio Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00110-O de 21 de enero de 2022, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte solicita a la Secretaría General de Planificación: “(...) mediante el presente solicito, la emisión del “Informe de viabilidad de traspasos de créditos”, para lo cual remito la documentación pertinente y de respaldo para el mismo, conforme LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.”

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0127-O de 25 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-010, en el cual concluye: “(...) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos, así como también se informa que la unidad que recibe recursos no podrá destinarlos para otros fines, tras el traspaso.”

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0120-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0009-M de 26 de enero de 2022, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondientes modificaciones de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y, con base a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestario en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022.

En este contexto solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, por el valor de USD. 750.198,66 con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0009-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0009-M.pdf
- 42.1_informe_anexo_dmi_gadmmq-dmi-cat-2021-164.pdf
- gadmmq-serd-2021-01347-o(1)(1).pdf
- gadmmq-serd-2021-01383-o(1).pdf
- gadmmq-serd-2022-00058-m_(1).pdf
- GADDMQ-SERD-2022-00110-O (1).pdf
- gadmmq-serd-caf-2022-00022-m.pdf
- gadmmq-serd-caf-2022-00023-m.pdf
- gadmmq-serd-dmgse-2022-0020-m.pdf
- gadmmq-serd-dmppe-2022-00028-m.pdf
- gadmmq-serd-dmppe-2022-00030-m.pdf
- gadmmq-serd-dmppe-2022-00031-m.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-0127-O.pdf
- hoja_de_ruta_gadmmq-serd-dmgse-2022-0020-m_(1).pdf
- hoja_de_ruta_gadmmq-serd-dmppe-2022-00028-m.pdf
- informe_de_sustento_01.docx_1-signed-signed.pdf
- informe_de_sustento_02-signed-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0120-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

- informe_de_trasposos_de_crédito_nº_sgp-dmpd-2022-010_sec._educacion.pdf
- informe_traspaso_de_credito_nro_1_dmgse_rev2-signed.pdf
- informe_traspaso_de_credito-signed.pdf
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_crédito_1_serd.pdf
- serd_traspaso_de_credito_1_coherma_y_computadores-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-01-26	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-01-27	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-01-27	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
 ORTIZ ZAPATA**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0009-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: INFORME DE SUSTENTO DE TRASPASOS DE CRÉDITO GASTOS DE INVERSIÓN
SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

De mi consideración:

BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana ORDENANZA PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre del 2021 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestario en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES:

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01347-O de 22 de diciembre de 2021, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública: *“la Publicación en el portal institucional del SERCOP, el “Aviso de Contratación Pública Prevista” para el proceso de contratación “SERD DMGSE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES ALTA GAMA Y PEN TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM SE”. (...)*”

Con Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01383-O de 30 de diciembre de 2021, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte insiste al Servicio Nacional de Contratación Pública: *“la Publicación en el portal institucional del SERCOP, el “Aviso de Contratación Pública Prevista” para el proceso de contratación “SERD DMGSE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES ALTA GAMA Y PEN TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM SE”. (...)*”

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00058-M de 13 de enero de 2022, el el Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, informa al Mgs. Patricio Eduardo Baquero, Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación, Subrogante, que la partida 730704 fue creada y que por lo tanto, puede proseguir con el trámite correspondiente.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M de 19 de enero de 2022, el Mgs. Rafael Cornelio Pando Encalada, Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación, dirigido a Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario De Educación, Recreación y Deporte, remite el Informe Técnico para Traspaso de Crédito en el cual se recomienda:

“(…) realizar el trámite de traspaso de crédito interno para la ejecución de la tarea “Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pent tablets para los docentes de las IEM” que se encuentran dentro del

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0009-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

Proyecto Modelo Educativo Municipal Innovador.”

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00031-M de 20 de enero de 2022, el Mgs. Jitler Nicolay Castellanos Ayala, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación solicita a Ing. Blanca Noemí Moya Silva, Coordinadora Administrativa Financiera – SERD, remita el informe de sustento del traspaso de crédito correspondiente al proyecto “MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR”.

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2022-00023-M de 20 de enero de 2022, la Ing. Blanca Noemí Moya Silva, Coordinadora Administrativa Financiera – SERD, remite el Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-02, en el cual se expone:

“(…) En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, para el año 2022, se evidencia que existe presupuesto para realizar el traspaso de crédito solicitado, dentro del Proyecto “I MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR”, conforme a la siguiente tabla.”

Tabla No. 1

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO /REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA01000	001	G/730612/48402	Capacitación a Servidores Públicos	446260,00	446260,00	-431260,00	15000,00	G22H0200004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
ZA01000	001	G/730704/48402	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0,00	0,00	25000,00	25000,00	G22H0200004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
ZA01000	001	G/780204/48402	Transferencias o Donaciones al Sector Privado	90000,00	90000,00	-63938,66	26061,34	G22H0200004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
ZA01000	001	G/840107/48402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	976876,38	976876,38	470198,66	1447075,04	G22H0200004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
Suma:				1513136,38	1513136,38	0,00	1513136,38		

Fuente de información: SIPARI

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00028-M de 18 de enero de 2022, el Mgs. Jitler Nicolay Castellanos Ayala, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación remite al Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, el Informe Técnico para Traspaso de Crédito en el cual expone:

“(…) La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, a través de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación, planificó el desarrollo del Proyecto “INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES”; que tiene como meta la intervención en 26 Unidades Educativas Municipales en Infraestructura, tendiente a mejorar las condiciones de los espacios de aprendizaje, conforme estándares educativos nacionales.

Dentro de las intervenciones en el año 2022 está prevista la Consultoría y posteriormente la Construcción de la Infraestructura en la Unidad Educativa Municipal “Julio Moreno Peñaherrera”.

La Consultoría está prevista ejecutarse entre el 21 de febrero de 2022 y 21 de junio de 2022; una vez concluida esta actividad, se conocerá con precisión el presupuesto para la construcción de la nueva Unidad Educativa; y, se podrán asignar los recursos necesarios.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0009-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

Por otro lado, el 11 de diciembre de 2019, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte firmó el Contrato Proceso No. MCO-GADMQ-SE-02-2019, "READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES". La ejecución del contrato se realizó entre el 28 de diciembre de 2019, día 1 de la notificación y el 31 de octubre de 2020, fecha de terminación de los trabajos.

El plazo de ejecución establecido en el contrato fue de 100 días calendario; sin embargo, primero debido a los inconvenientes sucedidos por la falta de Fiscalizador de la Obra y Administrador del Contrato, se suspendió la obra durante 28 días, entre el 17 de enero de 2020 a 13 de febrero de 2020, posteriormente, por la emergencia sanitaria del COVID-19 (Decreto Presidencial No. 1017) se suspendieron los trabajos entre el 17 de marzo de 2020 y el 10 de agosto de 2020, 147 días, y, finalmente se aprobó una ampliación del plazo del contrato por 45 días calendario. Con estos antecedentes, el plazo se extendió a 145 días calendario.

La suspensión del plazo del contrato por la falta de Fiscalizador de la Obra y Administrador del Contrato y por la emergencia sanitaria del COVID-19 fueron avaladas por el Administrador del Contrato que actuó en ese período y que en sus diferentes informes menciona las suspensiones producidas. El Secretario de Educación, Recreación y Deporte, en base a los Informes del Administrador, como máxima autoridad, APROBO el nuevo cronograma propuesto mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2020-00710-M de fecha 6 de agosto de 2020, toda vez que se observó el cumplimiento de la normativa legal vigente y lo estipulado en el Contrato respecto a la Prórroga de Plazo.

La prórroga de 45 días calendario fue aprobada por el Administrador del Contrato, el 17 de septiembre de 2020 mediante informe S/N, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 11 de noviembre de 2020 y solicitó al contratista un nuevo cronograma de ejecución de la obra.

En el siguiente cuadro se presenta los días utilizados para la ejecución de la obra en función de los períodos de cada una de las planillas.

DESCRIPCION	PERIODO DE EJECUCION	SUSPENSION	EJECUCION
		No. DIAS	No. DIAS
Planilla # 1	28 DE DICIEMBRE 2019 A 16 DE ENERO DE 2020		20
	17 DE ENERO 2020 A 13 DE FEBRERO 2020	28	
	14 DE FEBRERO 2020 A 29 DE FEBRERO 2020		16
Planilla # 2	01 DE MARZO 2020 A 16 DE MARZO 2020		16
	17 DE MARZO 2020 A 10 DE AGOSTO 2020	147	
	11 DE AGOSTO 2020 A 31 DE AGOSTO 2020		21
Planilla # 3	01 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		30
Planilla # 4	01 DE OCTUBRE A 31 DE OCTUBRE DE 2020		31
TOTAL		175	134

La primera solicitud de pago de las tres primeras planillas se realizó mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2020-01209-O de fecha 11 de diciembre de 2020. La Dirección Metropolitana Financiera mediante Formulario de Devolución de Trámites DMF, de 27 de diciembre de 2020 devolvió la solicitud de pago, situación que impidió que el pago de al menos las tres planillas se realice en el año 2020.

El Administrador del Contrato dejó de pertenecer a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte el 18 de abril de 2021, sin que se nombre un nuevo Administrador hasta el 20 de septiembre de 2021, el nuevo Administrador desempeño esas funciones hasta el 30 de octubre de 2021, situación que le impidió realizar el trámite de solicitud de pago de las cuatro planillas presentadas por la Contratista COHERMA S.A.

El 18 de noviembre de 2021 se nombró un nuevo Administrador, quién con fecha 23 de noviembre recomendó

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0009-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

que se solicitó el pago en base a informe No. GADMQ-SE DMPPE- PR-01-2021. El señor Secretario de Educación, Recreación y Deporte mediante oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01266-O, de fecha 8 de diciembre de 2021, solicitó al Director Metropolitano Financiero que: "... se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se realice el pago a favor de COHERMA S.A., de acuerdo a Contrato Proceso No. MCO-GADMQ-SE-02-2019, cuyo objeto fue la "Readecuación de la Infraestructura Física de Instituciones Educativas Municipales", correspondiente a las planillas Nos: 1, 2, 3 y 4 (Liquidación), por el valor de USD. 254.990,27, incluye IVA; del cual se debe descontar el valor de USD. 683,04, por concepto de multa de la planilla 1."

El Director Metropolitano Financiero, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021- 2261- M de 15 de diciembre de 2021, manifiesta lo siguiente: "Una vez revisado el expediente, se constata que persisten las observaciones descritas mediante Formulario de Devolución de Trámites DMF, de fecha 27 de diciembre 2020.

Por lo expuesto se procede con la devolución del trámite en mención para que se subsanen las mismas, así como también se justifique la demora. Favor se solicita revisar de manera integral que el proceso cumpla con la normativa legal vigente".

Debido a estas circunstancias el pago a la Contratista COHERMA S.A. del Proceso No. MCO-GADMQ-SE-02-2019, no se pudo efectuar en el año 2021, tal como estaba previsto en el Plan Operativo Anual.

Por lo expuesto, se requiere un traspaso de crédito en la planificación operativa de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación DMPPE, detallado de la siguiente manera:"

PRODUCTO Y ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CON TRASPASO
CONSTRUCCION NUEVA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL	Construcción de nueva infraestructura para la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera	Ejecución de Obra Física	750107	\$480.000	\$0	\$255.000	\$225.000
MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES		Pago de los procesos de años anteriores	730402	\$0	\$255.000	\$0	\$255.000

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00030-M de 19 de enero de 2022, el Mgs. Jitler Nicolay Castellanos Ayala, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación solicita a la Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva, Coordinadora Administrativa Financiera – SERD, remita el informe de sustento financiero para el traspaso de crédito solicitado.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2022-00022-M de 20 de enero de 2022, la Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva, Coordinadora Administrativa Financiera – SERD remite el INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO No. SERD-2022-01, en el cual recomienda: "(...) Continuar con el respectivo trámite de traspaso de crédito ante la Secretaría General de Planificación y la Dirección Metropolitana Financiera."

Con oficio Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00110-O de 21 de enero de 2022, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte solicita a la Secretaría General de Planificación: "(...) mediante el presente solicito, la emisión del "Informe de viabilidad de traspasos de créditos", para lo cual remito la documentación pertinente y de respaldo para el mismo, conforme LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN."

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0127-O de 25 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-010, en el cual concluye: "(...) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0009-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos, así como también se informa que la unidad que recibe recursos no podrá destinarlos para otros fines, tras el traspaso.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Dando cumplimiento a las sumillas insertas del Director Metropolitano Financiero, Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, en hoja de ruta del oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0127-O: “Revisar y proceder conforme la normativa legal vigente.”, y de la Jefa de Presupuesto (E), Ing. Sonia Ortiz “su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente.”, se procede con el respectivo análisis para financiar el requerimiento solicitado y propuestos por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

A fin de atender el requerimiento de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 26 de enero de 2022, donde se evidencia que existe disponibilidad de recursos según el siguiente detalle:

Propuesta de Traspasos de Crédito Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	GI22I40200003D INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	G/730402/4II402001	1.063.000,00	1.063.000,00		255.000,00	1.318.000,00
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	GI22I40200003D INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC	750107 Construcciones y Edificaciones	G/750107/4II402001	480.000,00	480.000,00	-255.000,00		225.000,00
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	GI22I40200004D MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	730612 Capacitación a Servidores Públicos	G/730612/4II402001	446.260,00	446.260,00	-431.260,00		15.000,00
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	GI22I40200004D MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	G/780204/4II402001	90.000,00	90.000,00	-63.938,66		26.061,34
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	GI22I40200004D MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/4II402001	976.876,38	976.876,38		470.198,66	1.447.075,04
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	GI22I40200004D MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	G/730704/4II402001	-	-		25.000,00	25.000,00
TOTAL					3.056.136,38	3.056.136,38	-750.198,66	750.198,66	3.056.136,38

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0009-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

Fuente: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

RECOMENDACIÓN:

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión N° SGP-DMPD-2022-010, suscrito por la Mgs. Paulina Tipán, Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (E), se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez
SERVIDOR MUNICIPAL 8
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- 42.1_informe_anexo_dmi_gadmq-dmi-cat-2021-164.pdf
- gadmq-serd-2021-01347-o(1)(1).pdf
- gadmq-serd-2021-01383-o(1).pdf
- gadmq-serd-2022-00058-m_(1).pdf
- GADDMQ-SERD-2022-00110-O (1).pdf
- gadmq-serd-caf-2022-00022-m.pdf
- gadmq-serd-caf-2022-00023-m.pdf
- gadmq-serd-dmgse-2022-0020-m.pdf
- gadmq-serd-dmppe-2022-00028-m.pdf
- gadmq-serd-dmppe-2022-00030-m.pdf
- gadmq-serd-dmppe-2022-00031-m.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-0127-O.pdf
- hoja_de_ruta_gadmq-serd-dmgse-2022-0020-m_(1).pdf
- hoja_de_ruta_gadmq-serd-dmppe-2022-00028-m.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0009-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

- informe_de_sustento_01.docx_1-signed-signed.pdf
- informe_de_sustento_02-signed-signed.pdf
- informe_de_trasposos_de_crédito_nº_sgp-dmpd-2022-010_sec_educacion.pdf
- informe_trasposo_de_credito_nro_1_dmgse_rev2-signed.pdf
- informe_trasposo_de_credito-signed.pdf
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_crédito_1_serd.pdf
- serd_trasposo_de_credito_1_coherma_y_computadores-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**OSCAR ALEJANDRO
ACOSTA LOPEZ**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0127-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SERD-2022-00110-O, de 21 de enero del 2022, mediante el cual la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-010, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación del DMQ será responsable del cumplimiento de las metas planteadas respecto a la ejecución de los proyectos de inversión que forman parte del POA 2022.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0127-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SERD-2022-00110-O

Anexos:

- GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M.pdf
- informe_traspaso_de_credito_nro_1_dmgse_rev2-signed.pdf
- gaddmq-serd-2021-01347-o(1)(1).pdf
- gaddmq-serd-2021-01383-o(1).pdf
- gaddmq-serd-2022-00058-m_(1).pdf
- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00031-M.pdf
- informe_de_sustento_02-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-CAF-2022-00023-M.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M (1).pdf
- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00028-M.pdf
- informe_traspaso_de_credito-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00028-M.pdf
- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00030-M.pdf
- GADDMQ-SERD-CAF-2022-00022-M.pdf
- informe_de_sustento_01.docx_1-signed-signed.pdf
- Matriz de afectación de traspasos de crédito 1 SERD.pdf
- Traspaso Coherma y computadores.docx
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito.xlsx
- SERD TRASPASO DE CREDITO 1 Coherma y computadores-signed.pdf
- 42.1 informe anexo DMI gaddmq-dmi-cat-2021-164.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-010 SEC. EDUCACION.pdf

Copia:

Señora Magíster
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Directora Metropolitana (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-01-25	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-01-25	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-01-25	



Firmado electrónicamente por:
NADIA RAQUEL RUIZ MALDONADO



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-010

Sector: Educación

Dependencia Requirente: Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

Fecha de Elaboración: 25-01-2022

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Resolución AQ-026-2021 emitida el 24 de noviembre de 2021, se reforma el artículo 6 de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por la Lic. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

ANTECEDENTES.-

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaria General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00110-O, de 21 de enero de 2022, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - Informe de la Secretaría de Salud SERD – DMPPE -2022 Nro. 001, en donde justifican técnicamente que los traspasos solicitados son requeridos para la consecución de las metas planteadas en los proyectos “Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales” y “Modelo educativo municipal Innovador”.
 - Memorandos de las Direcciones Metropolitanas pertenecientes a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.
 - Matriz de afectación de traspasos de crédito.

- Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-02.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

CRITERIOS TÉCNICOS	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		x
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		x
Modificación Programática (casos excepcionales)		x
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		x
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		x
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria	x	

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, justifica la necesidad para cumplir con:
 - Liquidación de proceso Nro. MCO-GADMQ-SE-02-2019, mismo que fue contratado el 11 de diciembre de 2019, bajo el concepto de “READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES”; la ejecución del contrato se realizó entre el 28 de diciembre de 2019, día 1 de la notificación y el 31 de octubre de 2020, fecha de terminación de los trabajos, haberes que no pudieron ser devengados debido a observaciones durante el proceso de pago, así como, cambios de administradores de contrato debido a la rotación de los funcionarios de la Secretaría.
 - Ejecución del proceso denominado “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES ALTA GAMA Y PEN TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM”, mismo que permitirá apoyar el trabajo pedagógico al docente a fin de desarrollar y continuar con el proceso de enseñanza en un ambiente virtual sincrónico y asincrónico, en este contexto, el sistema educativo municipal que se beneficiará con el proceso en mención, engloba a los 1.075 Docentes, 64 Directivos y 85 Profesional DECE.
- El Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión Nro. SERD-DMPPE-2022 Nro. 001, señala que los traspasos de crédito *“requieren la atención debido a que se solventarán procesos que esta secretaría los tiene planificados desde el año anterior y forman parte de la planificación actual y conllevarán al cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos planteados para el presente ejercicio. Los traspasos de crédito solicitados, no afectan los techos presupuestarios de los proyectos ni de la dependencia.”*
- Los traspasos de crédito se realizan en los proyectos de inversión:
 - “INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES”, para lo cual el POA 2022 define la ejecución de la tarea “Pago de los procesos de años anteriores”, este movimiento permitirá cerrar compromisos adquiridos en el proceso No. MCO-GADMQ-SE-02-2019, es menester informar que, la actividad desfinancia a la

“Construcción de nueva infraestructura para la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera” por un monto de (\$ 255.000,00) que representa el 53% del presupuesto original, el cual se “financiará toda vez que se conozca el monto de inversión real que arroje la consultoría”, conforme lo indicado por la Secretaría en el Informe Nro. SERD-DMPPE-2022 Nro. 001.

- “MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR”, en el POA 2022 se definió la ejecución de la tarea “Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pen tablets para los docentes de las IEM”, se informa que la actividad desfinancia a “Capacitación a personal docente, administrativo y directivo de las Instituciones Educativas Municipales en diferentes áreas disciplinares” por un valor de (\$431.260,00), que representa el 97% del presupuesto original y “Capacitaciones a docentes municipales para el fortalecimiento de metodologías de enseñanza” por un monto de (\$ 63.938,66) que representa el 71% del presupuesto original, ante lo cual la Secretaría informó que: “se reduce el financiamiento al contar con convenios con entidades adscritas al Municipio y la PUCE, así también se continuará realizando alianzas estratégicas de capacitación con otras entidades, no obstante y de acuerdo a las necesidades que se presenten en el año en curso, se solicitará el financiamiento en la reforma”.

- o No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	INTERVENIR EN INFRAESTRUCTURA DE 26 INSTITUCIONES MUNICIPALES	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL	Construcción de nueva infraestructura para la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera	Ejecución de obra física (Específica)	001	750107		(255.000,00)
			MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	NA	Pago de los procesos de años anteriores (Específica)	001	730402	255.000,00	
MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	INCREMENTAR EN 0,5 % EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE DOCENTES Y ESTUDIANTE	NA	Capacitación a personal docente, administrativo y directivo de las Instituciones Educativas Municipales en diferentes áreas disciplinares	001	730612		(431.260,00)
					Capacitaciones a docentes municipales para el fortalecimiento de metodologías de enseñanza	001	780204		(63.938,66)
			MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	NA	Mejoramiento de la conectividad para el desarrollo del Modelo Educativo Municipal Innovador en las IEM, con la implementación de cableado estructurado	001	840107		(250.000,00)
					Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pen tablets para los docentes de las IEM	001	840107	720.198,66	
							730704	25.000,00	
TOTAL:								1.000.198,66	(1.000.198,66)

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos, así como también se informa que la unidad que recibe recursos no podrá destinarlos para otros fines, tras el traspaso.

PAULINA
ELIZABETH
TIPAN
VILLACIS

Firmado digitalmente por PAULINA
ELIZABETH TIPAN VILLACIS
Fecha: 2022.01.25 13:54:27 -0500'

Mgs. Paulina Tipán

**DIRECTORA METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado electrónicamente por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL</p>	25/01/2022



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00110-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

Asunto: Traspasos de crédito: Computadoras para docentes y Proceso pendiente

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Estimada Secretaria, mediante el presente solicito, la emisión del “Informe de viabilidad de traspasos de créditos”, para lo cual remito la documentación pertinente y de respaldo para el mismo, conforme LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Anexos:

- GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M.pdf
- informe_traspaso_de_credito_nro_1_dmgse_rev2-signed.pdf
- gaddmq-serd-2021-01347-o(1)(1).pdf
- gaddmq-serd-2021-01383-o(1).pdf
- gaddmq-serd-2022-00058-m_(1).pdf
- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00031-M.pdf
- informe_de_sustento_02-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-CAF-2022-00023-M.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M (1).pdf
- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00028-M.pdf
- informe_traspaso_de_credito-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00028-M.pdf
- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00030-M.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00110-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

- GADDMQ-SERD-CAF-2022-00022-M.pdf
- informe_de_sustento_01.docx_1-signed-signed.pdf
- Matriz de afectación de traspasos de crédito 1 SERD.pdf
- Traspaso Coherma y computadores.docx
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito.xlsx
- SERD TRASPASO DE CREDITO 1 Coherma y computadores-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster

Bayron Temístocles Ullauri Arévalo

Técnico de Planificación

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo	btua	SERD-DMPPE	2022-01-21	
Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez	LACG	SERD	2022-01-21	



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
CALLE GUTIERREZ**





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2022-00022-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

PARA: Sr. Mgs. Jitler Nicolay Castellanos Ayala
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y
PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

ASUNTO: Informe Financiero traspaso de crédito

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00030-M, de 19 de enero de 2022, mediante el cual solicita el Informe de sustento Financiero de traspaso, en conformidad al procedimiento de traspasos de crédito (Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022, asunto: LINEAMIENTOS TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA 2022 y Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00084-M de 19 de enero de 2022, ASUNTO: Proceso para traspasos de crédito.

En base al requerimiento realizado, esta Coordinación Administrativa Financiera, remite el respectivo informe.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Blanca Noemí Moya Silva
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - SERD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE -
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00030-M

Anexos:

- informe_traspaso_de_credito-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00028-M.pdf
- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00028-M.pdf
- Informe de Sustento 01.docx 1-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2022-00022-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA NOEMI
MOYA SILVA**



INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO No. SERD-2022-01

FECHA: 19 DE ENERO DE 2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas de Control Interno CGE.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 006-2021 Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito Para El Ejercicio Económico 2022 de 09 de diciembre de 2021.

ANTECEDENTES:

- Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00028-M Quito, de 18 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Jitler Nicolay Castellanos Ayala, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación, mediante el cual solicita al Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, autorice el traspaso de crédito, de conformidad con el informe adjunto.
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00028-M, en la cual consta la sumilla del Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte *“Autorizado, proceder conforme a la normativa y justificativos”*.
- Informe Técnico para Traspaso de Crédito, de 17 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Pedro Román López, Coordinador de Infraestructura DMPPE, en el cual justifica y recomienda el traspaso de crédito.
- Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00030-M de 19 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Jitler Nicolay Castellanos Ayala, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación, mediante el cual solicita a la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD, se remita el informe de Sustento para el traspaso solicitado y se registra la sumilla: *“Remito para su atención y trámite pertinente en cumplimiento al plazo establecido en el manual de traspasos de crédito.”*

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, para el año 2022, se evidencia que existe presupuesto para realizar el traspaso de crédito solicitado, dentro del Proyecto “INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES”, conforme a la siguiente tabla.

Tabla No. 1
PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO /REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA01I000	001	G/730402/4II402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	1,063,000.00	1,063,000.00	255,000.00	1,318,000.00	GI22I40200003D	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC
ZA01I000	001	G/750107/4II402	Construcciones y Edificaciones	480,000.00	480,000.00	(255,000.00)	225,000.00	GI22I40200003D	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC
Sumar:				1,543,000.00	1,543,000.00	-	1,543,000.00		

Fuente de información: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

RECOMENDACIÓN:

Continuar con el respectivo trámite de traspaso de crédito ante la Secretaría General de Planificación y la Dirección Metropolitana Financiera.

Elaborado y revisado por:

 Firmado electrónicamente por:
BLANCA
NOEMI MOYA

Ing. Noemí Moya
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Aprobado por:

 Firmado electrónicamente por:
LUIS ALBERTO
CALLE
GUTIERREZ
Ing. Luis Calle

SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Adjunto: Documentación de respaldo

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00030-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

PARA: Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva
Coordinadora Administrativa Financiera - SERD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE -
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Informe Financiero traspaso de crédito

De mi consideración:

Estimada coordinadora, conforme procedimiento de traspasos de crédito (Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022, asunto: LINEAMIENTOS TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA 2022 y Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00084-M de 19 de enero de 2022, ASUNTO: Proceso para traspasos de crédito), solicito se remita a esta dirección, el informe de sustento financiero para el traspaso solicitado. Para lo cual remito autorización del señor Secretario e informe técnico del área requirente.

El traspaso solicitado corresponde al siguiente detalle:

Proyecto: “Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales”

PRODUCTO Y ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CON TRASPASO
CONSTRUCCION NUEVA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL	Construcción de nueva infraestructura para la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera	Ejecución de Obra Física	750107	\$480.000	\$0	\$255.000	\$225.000
MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES		Pago de los procesos de años anteriores	730402	\$0	\$255.000	\$0	\$255.000

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00030-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jitler Nicolay Castellanos Ayala
DIRECTOR METROPOLITANO DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Anexos:

- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00028-M.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00028-M.pdf
- informe_traspaso_de_credito-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo	btua	SERD-DMPPE	2022-01-19	
Aprobado por: Jitler Nicolay Castellanos Ayala	JNCA	SERD-DMPPE	2022-01-19	



Firmado electrónicamente por:
JITLER NICOLAY CASTELLANOS AYALA



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00028-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2022

PARA: Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

ASUNTO: Traspaso de crédito

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a Usted con el objeto de solicitarle comedidamente autorice a quién corresponda se gestione el traspaso de crédito de conformidad con el informe que le adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jitler Nicolay Castellanos Ayala
DIRECTOR METROPOLITANO DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Anexos:
- INFORME TRASPASO DE CREDITO-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Román López	pfrl	SERD-DMPPE	2022-01-17	
Aprobado por: Jitler Nicolay Castellanos Ayala	JNCA	SERD-DMPPE	2022-01-18	



Firmado electrónicamente por:
JITLER NICOLAY
CASTELLANOS AYALA





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2022-00023-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

PARA: Sr. Mgs. Jitler Nicolay Castellanos Ayala
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE
LA EDUCACIÓN

ASUNTO: Informe Financiero traspaso de crédito

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00031-M, de 20 de enero de 2022, mediante el cual solicita el Informe de sustento Financiero de traspaso, en conformidad al procedimiento de traspasos de crédito (Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022, asunto: LINEAMIENTOS TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA 2022 y Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00084-M de 19 de enero de 2022, ASUNTO: Proceso para traspasos de crédito.

En base al requerimiento realizado, esta Coordinación Administrativa Financiera, remite el respectivo informe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Blanca Noemí Moya Silva
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - SERD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00031-M

Anexos:

- informe_traspaso_de_credito_nro_1_dmgse_rev2-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M (1).pdf
- GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M.pdf
- Informe de Sustento 02-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2022-00023-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

Copia:

Sr. Mgs. Bayron Temístocles Ullauri Arévalo

Técnico de Planificación

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN**



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA NOEMI
MOYA SILVA**



INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO No. SERD-2022-02

FECHA: 20 DE ENERO DE 2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas de Control Interno CGE.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 006-2021 Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito Para El Ejercicio Económico 2022 de 09 de diciembre de 2021.

ANTECEDENTES:

- Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M de 19 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Rafael Cornelio Pando Encalada, Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación, mediante el cual solicita al Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, autorice el traspaso de crédito, para continuar con la planificación 2022, para lo cual anexa el informe pertinente.
- Hoja_de_ruta_ GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M, en la cual consta la sumilla del Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte *“Autorizado, proceder conforme a la normativa y justificativos correspondientes”*
- Informe Técnico para Traspaso de Crédito, de 19 de enero de 2022, suscrito por el Tlgo. Luis Díaz, Técnico de la DMGSE, en el cual justifica y recomienda el traspaso de crédito.
- Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00031-M de 20 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Jitler Nicolay Castellanos Ayala, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación, mediante el cual solicita a la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD, se remita el informe de Sustento para el traspaso solicitado.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, para el año 2022, se evidencia que existe presupuesto para realizar el traspaso de crédito solicitado, dentro del Proyecto “1 MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR”, conforme a la siguiente tabla.

Tabla No. 1

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO /REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA011000	001	G/730612/411402	Capacitación a Servidores Públicos	446260,00	446260,00	-431260,00	15000,00	G122140200004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
ZA011000	001	G/730704/411402	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0,00	0,00	25000,00	25000,00	G122140200004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
ZA011000	001	G/780204/411402	Transferencias o Donaciones al Sector Privado	90000,00	90000,00	-63938,66	26061,34	G122140200004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
ZA011000	001	G/840107/411402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	976876,38	976876,38	470198,66	1447075,04	G122140200004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
Suman:				1513136,38	1513136,38	0,00	1513136,38		

Fuente de información: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

RECOMENDACIÓN:

Continuar con el respectivo trámite de traspaso de crédito ante la Secretaría General de Planificación y la Dirección Metropolitana Financiera.

Elaborado y revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
NOEMI MOYA**

Ing. Noemí Moya
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
CALLE
GUTIERREZ**

Mgs. Luis Calle
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Adjunto: Documentación de respaldo



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00031-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

PARA: Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva
Coordinadora Administrativa Financiera - SERD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE -
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Informe Financiero traspaso de crédito

De mi consideración:

Estimada coordinadora, conforme procedimiento de traspasos de crédito (Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022, asunto: LINEAMIENTOS TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA 022 y Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00084-M de 19 de enero de 2022, ASUNTO: Proceso para traspasos de crédito), solicito se remita a esta dirección, el informe de sustento financiero para el traspaso solicitado. Para lo cual remito autorización del señor Secretario e informe técnico del área requirente.

El traspaso solicitado corresponde al siguiente detalle:

Proyecto: “MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR”

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00031-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	VALOR ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCIÓN	VALOR FINAL
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE DOCENTES Y ESTUDIANTE	Capacitación a personal docente, administrativo y directivo de las Instituciones Educativas Municipales en diferentes áreas disciplinares	730612	446.260,00		431.260,00	15.000,00
	Capacitaciones a docentes municipales para el fortalecimiento de metodologías de enseñanza	780204	90.000,00		63.938,66	26.061,34
MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pent tablets para los docentes de las IEM	840107	720.198,66	720.198,66		1.440.397,32
		730704		25.000,00		25.000,00
	Mejoramiento de la conectividad para el desarrollo del Modelo Educativo Municipal Innovador en las IEM, con la implementación de cableado estructurado	840107	256.677,72		250000	6.677,72

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00031-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jitler Nicolay Castellanos Ayala
DIRECTOR METROPOLITANO DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Anexos:

- GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M (1).pdf
- informe_traspaso_de_credito_nro_1_dmgse_rev2-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo	btua	SERD-DMPPE	2022-01-20	
Aprobado por: Jitler Nicolay Castellanos Ayala	JNCA	SERD-DMPPE	2022-01-20	



Firmado electrónicamente por:
**JITLER NICOLAY
CASTELLANOS AYALA**





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

PARA: Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

ASUNTO: Solicitud de Traspaso de Crédito Nro. 1 DMGSE 2022

De mi consideración:

Dentro de la Planificación Operativa Anual (POA) 2022, la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación, tiene planificado la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES ALTA GAMA Y PENT TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM**, previstas ejecutarse entre el 03 de enero y 30 de mayo de 2022, con el que se desarrollará el proceso denominado “*ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES ALTA GAMA Y PEN TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM*”, en este sentido señor Secretario, solicito a usted autorizar y disponer a quien corresponda gestionar el traspaso de crédito Nro. 1 de la DMGSE, para continuar con la planificación 2022, para tal efecto se ha elaborado el informe pertinente el mismo que se anexa a este memorando.

De antemano agradezco su atención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rafael Cornelio Pando Encalada
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Anexos:

- INFORME TRASPASO DE CREDITO Nro 1 DMGSE rev-signed.pdf
- gaddmq-serd-2021-01347-o(1)(1).pdf
- GADDMQ-SERD-2021-01383-O(1).pdf
- GADDMQ-SERD-2022-00058-M (1).pdf

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0020-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

Copia:

Sr. Tlgo. Luis Enrique Díaz Velasteguí
Técnico Informático DMGSE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva
Coordinadora Administrativa Financiera - SERD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Enrique Díaz Velasteguí	ledv	SERD-DMGSE	2022-01-19	
Aprobado por: Rafael Cornelio Pando Encalada	rcpe	SERD-DMGSE	2022-01-19	



Firmado electrónicamente por:
RAFAEL CORNELIO
PANDO ENCALADA





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00058-M

Quito, D.M., 13 de enero de 2022

PARA: Sr. Mgs. Patricio Eduardo Baquero
**Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación,
Subrogante
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA
DE EDUCACIÓN**

ASUNTO: Aprobación de creación de Partida Presupuestaria 73.07.04 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos

De mi consideración:

En atención al Documento Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0011-M de 12 de enero de 2022, mediante el cual solicita la creación de la partida presupuestaria No. 730704, dentro del proyecto “Modelo Educativo Municipal Innovador”, comunico a usted que se realizó el trámite correspondiente y el Departamento de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera del GAD del DMQ, informa lo siguiente:

“La partida presupuestaria solicitada ha sido creada.

Se recuerda que es responsabilidad de cada autoridad institucional desarrollar los procedimientos técnicos, legales y financieros necesarios para precautelar el adecuado manejo y administración de los recursos municipales asignados; así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.”

Por lo expuesto, solicito continuar con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00058-M

Quito, D.M., 13 de enero de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0011-M

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rosa Elena Montoya Yépez	remy	SERD-CAF	2022-01-13	
Revisado por: Blanca Noemí Moya Silva	BNMS	SERD-CAF	2022-01-13	
Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez	LACG	SERD	2022-01-13	



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
CALLE GUTIERREZ**





Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01383-O

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

Asunto: SOLICITUD DE AVISO DE PUBLICACIÓN PREVISTA

Señora Máster
María Sara Jijón Calderón
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte - SERD en cumplimiento a lo establecido en el apéndice 4, anexo xii del "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra", "Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú por otra"; y, "acuerdo de asociación económico inclusivo entre la república del Ecuador y la ASociación Europea de libre comercio, AELC",, ASI COMO LO DISPUESTO EN LA GUÍA PRÁCTICA PARA LA APLICACIÓN DEL MISMO, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública, la Publicación en el portal institucional del SERCOP, el "**Aviso de Contratación Pública Prevista**" para el proceso de contratación "SERD DMGSE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES ALTA GAMA Y PEN TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM SE".

Debo señalar que se insiste en este pedido de "**Aviso de Contratación Pública Prevista**" para el proceso de contratación "SERD DMGSE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES ALTA GAMA Y PEN TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM SE", en vista de que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01347-O, de 22 de diciembre de 2021 fue realizado este pedido, el mismo que se envió al correo electrónico de gestión documental del SERCOP tanto el oficio descrito, así como el documento del aviso de contratación pública prevista, y el aviso no fue publicado.

*Se adjunta el **Aviso de Contratación Pública Prevista***

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01383-O

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

Anexos:

- aviso_de_contratacion_publica-signed(1)(1).pdf
- GADDMQ-SERD-2021-01347-O(1).pdf
- correo electronico y revision de publicacion.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Miriam Janeth Ibarra Pastas
Responsable del Portal de Compras Públicas
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Magíster
Rafael Cornelio Pando Encalada
Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Blanca Noemí Moya Silva	BNMS	SERD-CAF	2021-12-30	
Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez	LACG	SERD	2021-12-30	



Firmado electrónicamente por:
LUIS ALBERTO
CALLE GUTIERREZ





Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01347-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2021

Asunto: AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

Señora Máster
María Sara Jijón Calderón
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte - SERD en cumplimiento a lo establecido en el apéndice 4, anexo xii del "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra", "Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la república de Colombia, la república del Ecuador y la república del Perú por otra"; y, "acuerdo de asociación económico inclusivo entre la república del Ecuador y la asociación europea de libre comercio, AELC", ASI COMO LO DISPUESTO EN LA GUÍA PRÁCTICA PARA LA APLICACIÓN DEL MISMO, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública, la Publicación en el portal institucional del SERCOP, el "Aviso de Contratación Pública Prevista" para el proceso de contratación "SERD DMGSE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES ALTA GAMA Y PEN TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM SE".

Adjunto el aviso de contratación pública prevista.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Anexos:
- aviso_de_contratacion_publica-signed(1).pdf

Copia:
Señor Magíster
Rafael Cornelio Pando Encalada
Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01347-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2021

Miriam Janeth Ibarra Pastas
Responsable del Portal de Compras Públicas
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Señora Ingeniera
Blanca Noemí Moya Silva
Coordinadora Administrativa Financiera - SERD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Blanca Noemí Moya Silva	BNMS	SERD-CAF	2021-12-22	
Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez	LACG	SERD	2021-12-22	



Firmado electrónicamente por:
LUIS ALBERTO
CALLE GUTIERREZ



Quito, D.M., 20 de abril de 2021

Señora Magíster
Inés Eulalia Martínez Moreno
Secretaría de Educación, Recreación y Deporte
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Asunto: Informe de factibilidad para realizar la adquisición de computadoras portátiles alta gama y Pen Tablet para los docentes de las IEM.

1. ANTECEDENTES

Dando atención al Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00454-M, en el cual la Secretaría de Educación Recreación y Deporte pone en su conocimiento que se encuentra actualmente realizando el proceso de adquisición denominado como “SERD DMGSE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES ALTA GAMA Y PEN TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM”, por lo que solicitan la validación de las especificaciones y/o características técnicas y la emisión del informe de factibilidad para continuar con el proceso.

2. BASE LEGAL

- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que “...*La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización.*

siguientes aspectos...”.

- PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección I.- *Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores, del SERCOP.*
- Ordenanza PMU No. 002-2019, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece; “*Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección*

Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito.”

- Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 “*Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos*”, artículo 46, párrafo dos y tres señala.
- *La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”*

3. ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA TÉCNICA

Dado que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, se encuentra en la necesidad de adquirir 1.224 Computadoras Portátiles y 1.224 Pen Tablets según características y especificaciones técnicas que se detalla a continuación:

COMPUTADORES PORTÁTILES

ATRIBUTO	ESPECIFICACIÓN
MARCA:	ESPECIFICAR
MODELO:	ESPECIFICAR
PROCESADOR:	MÍNIMO INTEL CORE i7- DÉCIMA GENERACIÓN / MEMORIA CACHE DE 8MB, 4 NÚCLEOS O SUPERIOR
VELOCIDAD:	DEBE SOPORTAR UN RANGO DE 1.8 GHZ HASTA 4.90 GHZ CON TURBO BOOST
CHIPSET:	INTEGRADO CON EL PROCESADOR
VIDEO:	MÍNIMO GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL UHD
MEMORIA RAM:	MÍNIMO 8 GB O SUPERIOR, DDR4 2666 GHZ O SUPERIOR.
DISCO DURO:	MÍNIMO 512 GB SSD - M.2
CAMARA WEB:	INCORPORADA HD 720P
MICRÓFONO:	INCORPORADO
AUDIO Y PARLANTES:	ALTAVOCES Y MICRÓFONO INTEGRADOS
PANTALLA:	MÍNIMO 14 PULGADAS HD (1366x768)
PUERTOS:	03 USB 3.1 MÍNIMO Gen1
	01 HDMI 1.4
	01 ETHERNET LAN (RJ45) 10/100/1000
	01 USB TIPO C
	01 HEADPHONE/ MICROPHONE

	01 ALIMENTACIÓN DE CA
RANURAS:	ADMITE LECTOR DE TARJETAS MULTIFORMATO (SD, SDHC Y SDXC)
CONECTIVIDAD:	MÍNIMO WIRELESS DUAL BAND AC (2x2)Wifi
	BLUETOOTH 5
SEGURIDAD CHIP:	TPM 2.0
BATERÍA:	AUTONOMÍA MAYOR A 8 HORAS, CON TECNOLOGÍA DE CARGA RAPIDA
GARANTÍA:	3 AÑOS
CERTIFICACIONES DEL FABRICANTE:	EL OFERENTE DEBE SER PROVEEDOR AUTORIZADO DE LA MARCA, EMITIDO POR EL FABRICANTE
	CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD, EQUIPOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS O USADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE
	CERTIFICADO DE GARANTÍA, EMITIDO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE
CHASIS:	CUMPLIR ESTANDARES MILITARES BASADOS EN LA NORMA MIL-STD-810G
PESO:	1,5KGS O INFERIOR
CERTIFICADOS AMBIENTALES:	MÍNIMO ENERGY STAR, EPEAT SILVER, UL
SISTEMA OPERATIVO:	WINDOWS 10 PRO 64 BITS CON LICENCIA
TECLADO:	ESPAÑOL CON RESISTENCIA A SALPICADURAS
MOUSE:	TOUCHPAD EN EL CHASIS DEL EQUIPO
ACCESORIOS:	INCLUYE MOCHILA Y MOUSE ÓPTICO

PEN TABLET

ATRIBUTO	ESPECIFICACIÓN
MARCA:	ESPECIFICAR
MODELO:	ESPECIFICAR
TIPO:	PEN TABLET
CONECTIVIDAD:	(TIPO-C) COMPATIBLES: WINDOWS - MAC
PANTALLA:	ÁREA ACTIVA: 10 X 6 PULGADAS
	RESOLUCIÓN: 5080 LPI
LÁPICES:	TIPO: SIN CABLES, SIN PILAS
	NIVELES DE PRESIÓN: 8192
POTENCIADORES DE LA PRODUCTIVIDAD:	TECLAS DE ACCESO RÁPIDO PERSONALIZABLES: SÍ (MÍNIMO 12 TECLAS DE ACCESO RÁPIDO Y 1 TECLA MARCACIÓN RÁPIDO)
ERGONOMÍA:	PARA DIESTROS Y ZURDOS.
ADICIONAL:	ESTE PRODUCTO PERMITIRÁ:

	- BOSQUEJAR, DIBUJAR Y PINTAR DIGITALMENTE.
	- EDITAR, RETOCAR Y MEJORAR FOTOGRAFÍAS.
	- DISEÑAR Y MODELAR.
	- DIBUJAR DIAGRAMAS O ESCRIBIR FÓRMULAS.
	- NAVEGAR EN TU COMPUTADORA MÁS FÁCILMENTE.
GARANTIA:	3 AÑOS
CERTIFICACIONES:	EL OFERENTE DEBE SER PROVEEDOR AUTORIZADO DE LA MARCA, EMITIDO POR EL FABRICANTE.
	CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD, EQUIPOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS O USADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE
	CERTIFICADO DE GARANTÍA EMITIDO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE

Las características y especificaciones técnicas cumplen con la estandarización para equipos municipales, de acuerdo a las políticas de la Dirección Metropolitana de Informática.

4. DESARROLLO DEL INFORME

Una vez revisado el estudio y especificaciones técnicas para la adquisición de computadoras portátiles alta gama y Pen Tablets para los docentes de las IEM adjuntas al Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00454-M, elaborado por el Tlgo. Luis Enrique Diaz Velasteguí, donde se determina que es necesario y urgente el proceso de la compra, teniendo en cuenta que los beneficiarios directos de este proceso son los 1.075 Docentes, 64 Directivos y 85 Profesional DECE, de las 34 Instituciones Educativas Municipales, según consta en la justificación del estudio.

En este contexto se determina que es procedente que se realice el proceso propuesto por la Secretaría de Educación Recreación y Deporte: “SERD DMGSE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES ALTA GAMA Y PEN TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM” con una cantidad de 1.224 Computadoras Portátiles y 1.224 Pen Tablets.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a. Se **AUTORIZA** a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte iniciar el proceso para la compra de computadores portátiles y pen tablets, según detalle descrito en el presente informe una vez verificadas que las características y especificaciones técnicas cumplen el estándar de acuerdo a las políticas de la Dirección Metropolitana de Informática.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CELIA ANDREA
PENAFIEL
CATACTA**

Ing, Celia Andrea Peñafiel
Centro de Atención Tecnológica

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisión y cambios
20/04/2021	Ing. Andrea Peñafiel	V2	Elaboración: Ing. Andrea Peñafiel
20/04/2021	Ing. Janeth Guerrero Vallejo		Revisión: Ing. Janeth Guerrero Vallejo
20/04/2021	Ing. Janeth Guerrero Vallejo		Aprobación: Ing. Janeth Guerrero Vallejo

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Fecha: 19 de enero de 2022

PROYECTO: MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR

1. ANTECEDENTES

Dentro de la Planificación Operativa Anual (POA) 2022, la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación tiene planificado la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES ALTA GAMA Y PEN TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM**, previstas ejecutarse entre el 03 de enero y 30 de mayo de 2022, con el que se desarrollara el proceso denominado “*ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES ALTA GAMA Y PEN TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM*”.

2. DESARROLLO DEL INFORME

Dentro del marco de la pandemia COVID-19 que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud, surgen las necesidades tecnológicas de las 34 Instituciones Educativas Municipales, con la finalidad de apoyar el trabajo pedagógico al docente a fin de desarrollar y continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje en un ambiente virtual sincrónico y asincrónico, la SERD determina dentro de su planificación, proveer de equipos tecnológicos de última generación a los docentes de las IEM, señalando que estos equipos tecnológicos son complementarios en la educación para poder proyectar y transmitir el conocimiento a nuestros estudiantes, así garantizar ante esta nueva realidad, una educación de calidad y calidez.

El sistema educativo municipal que se beneficiará con el proceso en mención, serán los 1.075 Docentes, 64 Directivos y 85 Profesional DECE de las 34 Instituciones Educativas Municipales, dando un total de 1.224 computadoras portátiles y pen tablets.

Es así que, conforme la planificación de la DMGSE en el POA 2021, se tenía previsto al finalizar el tercer cuatrimestre, publicar en el portal de compras públicas el proceso de *ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES ALTA GAMA Y PEN TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM*, en el cual se parametrizó el valor de \$ 643.034,52 correspondiente al pago del anticipo, sin embargo, el proceso no se publicó, debido a que el SERCOP no divulgó el aviso de contratación pública prevista de acuerdo al ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERU Y ECUADOR, POR OTRA EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, mismo que fue solicitado a través del Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01347-O del 22 de diciembre de 2021 e insistido con Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01383-O del 30 de diciembre de 2021, razón por la cual no se planificó y considero “el valor del anticipo” en el POA 2022.

Por lo expuesto, y según el correo electrónico del 10 de enero de 2021 remitido por la Ing. Noemi Moya Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD, en el cual señala “Estimados, Con el fin de que se realice los trámites correspondientes de traspaso de crédito, reforma al pac y certificación presupuestaria sobre el proceso de adquisición de computadoras, adjunto los documentos con los cuales se insistió en la publicación del aviso de contratación de las computadoras en vista de que **el SERCOP solo publicó el oficio y no el aviso de contratación** para que se dé cumplimiento al Acuerdo Multipartes.”, a fin de continuar en este año fiscal 2022 con el proceso de contratación pública para la “Adquisición de computadoras portátiles alta gama y pen tablets para los docentes de las IEM”. **(lo enfatizado me pertenece)**, para lo cual, se requiere un traspaso de crédito en la planificación operativa de la DMGSE año 2022, detallado de la siguiente manera:

PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA	PRESUPUESTO				
					VALOR ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCIÓN	VALOR FINAL	
MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	No aplica	Capacitación a personal docente, administrativo y directivo de las Instituciones Educativas Municipales en diferentes áreas disciplinares	730612	446.260,00		431.260,00	15.000,00	
			Capacitaciones a docentes municipales para el fortalecimiento de metodologías de enseñanza	780204	90.000,00		63.938,66	26.061,34	
	MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	No aplica	Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pen tablets para los docentes de las IEM	840107	720.198,66	720.198,66		1.440.397,32	
				730704		25.000,00		25.000,00	
			Mejoramiento de la conectividad para el desarrollo del Modelo Educativo Municipal Innovador en las IEM, con la implementación de cableado estructurado	840107	256.677,72		250.000,00	6.677,72	
	Total					1.513.136,38	745.198,66	745.198,66	1.513.136,38

Para las tareas de “*Capacitación a personal docente, administrativo y directivo de las Instituciones Educativas Municipales en diferentes áreas disciplinares*” y “*Capacitaciones a docentes municipales para el fortalecimiento de metodologías de enseñanza*”, se reduce el financiamiento al contar con convenios con entidades adscritas al Municipio y la PUCE, así también se continuará realizando alianzas estratégicas de capacitación con otras entidades, no obstante y de acuerdo a las necesidades que se presenten en el año en curso, se solicitará el financiamiento en la reforma.

Para la tarea del “*Mejoramiento de la conectividad para el desarrollo del Modelo Educativo Municipal Innovador en las IEM, con la implementación de cableado estructurado*”, se reduce el financiamiento, debido a que el proceso de adquisición de computadoras portátiles alta gama y pen tablets para los docentes de las IEM, es una necesidad institucional, no obstante, continuaremos coordinando acciones de conectividad con la Dirección Metropolitana de Informática, así también y debido a la ejecución presupuestaria de la DMGSE, se solicitará en reforma el financiamiento para cumplir con la planificación.


3. CONCLUSIÓN

El traspaso de crédito no afecta los techos presupuestarios.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a quien corresponda realizar el trámite de traspaso de crédito interno para la ejecución de la tarea “*Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pen tablets para los docentes de las IEM*” que se encuentran dentro del Proyecto Modelo Educativo Municipal Innovador.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acción	Nombre	Unidad	Fecha	Firma
Elaborado por:	Luis Díaz	Técnico de la DMGSE	19/01/2022	 Firmado electrónicamente por: LUIS ENRIQUE DIAZ VELASTEGUI

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CREDITO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Fecha: 17 de enero de 2022

1.- ANTECEDENTES. –

Dentro de la Planificación Operativa Anual (POA) 2022, la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento tiene planificada la consultoría y posteriormente la construcción de la Unidad Educativa Municipal “Julio Moreno Peñaherrera”, ubicada en la Parroquia de Amaguaña; sin embargo, en la Planificación Operativa Anual (POA) correspondiente al año 2021 se tenía prevista la actividad: Liquidación de proceso Nro. MCO-GADMQ-SE-02-2019 que no se pudo concretar.

2.- DESARROLLO DEL INFORME. –

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, a través de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación, planificó el desarrollo del Proyecto “INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES”; que tiene como meta la intervención en 26 Unidades Educativas Municipales en Infraestructura, tendiente a mejorar las condiciones de los espacios de aprendizaje, conforme estándares educativos nacionales.

Dentro de las intervenciones en el año 2022 está prevista la Consultoría y posteriormente la Construcción de la Infraestructura en la Unidad Educativa Municipal “Julio Moreno Peñaherrera”.

La Consultoría está prevista ejecutarse entre el 21 de febrero de 2022 y 21 de junio de 2022; una vez concluida esta actividad, se conocerá con precisión el presupuesto para la construcción de la nueva Unidad Educativa; y, se podrán asignar los recursos necesarios.

Por otro lado, el 11 de diciembre de 2019, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte firmó el Contrato Proceso No. MCO-GADMQ-SE-02-2019, “READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES”. La ejecución del contrato se realizó entre el 28 de diciembre de 2019, día 1 de la notificación y el 31 de octubre de 2020, fecha de terminación de los trabajos.

El plazo de ejecución establecido en el contrato fue de 100 días calendario; sin embargo, primero debido a los inconvenientes sucedidos por la falta de Fiscalizador de la Obra y Administrador del Contrato, se suspendió la obra durante 28 días, entre el 17 de enero de 2020 a 13 de febrero de 2020, posteriormente, por la emergencia sanitaria del COVID-19 (Decreto Presidencial No. 1017) se suspendieron los trabajos entre el 17 de marzo de 2020 y el 10 de agosto de 2020, 147 días, y, finalmente se aprobó una ampliación del plazo del contrato por 45 días calendario. Con estos antecedentes, el plazo se extendió a

145 días calendario.

La suspensión del plazo del contrato por la falta de Fiscalizador de la Obra y Administrador del Contrato y por la emergencia sanitaria del COVID-19 fueron avaladas por el Administrador del Contrato que actuó en ese período y que en sus diferentes informes menciona las suspensiones producidas. El Secretario de Educación, Recreación y Deporte, en base a los Informes del Administrador, como máxima autoridad, **APROBO** el nuevo cronograma propuesto mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2020-00710-M de fecha 6 de agosto de 2020, toda vez que se observó el cumplimiento de la normativa legal vigente y lo estipulado en el Contrato respecto a la Prórroga de Plazo.

La prórroga de 45 días calendario fue aprobada por el Administrador del Contrato, el 17 de septiembre de 2020 mediante informe S/N, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 11 de noviembre de 2020 y solicitó al contratista un nuevo cronograma de ejecución de la obra.

En el siguiente cuadro se presenta los días utilizados para la ejecución de la obra en función de los períodos de cada una de las planillas.

DESCRIPCION	PERIODO DE EJECUCION	SUSPENSION	EJECUCION
		No. DIAS	No. DIAS
Planilla # 1	28 DE DICIEMBRE 2019 A 16 DE ENERO DE 2020		20
	17 DE ENERO 2020 A 13 DE FEBRERO 2020	28	
	14 DE FEBRERO 2020 A 29 DE FEBRERO 2020		16
Planilla # 2	01 DE MARZO 2020 A 16 DE MARZO 2020		16
	17 DE MARZO 2020 A 10 DE AGOSTO 2020	147	
	11 DE AGOSTO 2020 A 31 DE AGOSTO 2020		21
Planilla # 3	01 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		30
Planilla # 4	01 DE OCTUBRE A 31 DE OCTUBRE DE 2020		31
TOTAL		175	134

La primera solicitud de pago de las tres primeras planillas se realizó mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2020-01209-O de fecha 11 de diciembre de 2020. La Dirección Metropolitana Financiera mediante Formulario de Devolución de Trámites DMF, de 27 de diciembre de 2020 devolvió la solicitud de pago, situación que impidió que el pago de al menos las tres planillas se realice en el año 2020.

El Administrador del Contrato dejó de pertenecer a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte el 18 de abril de 2021, sin que se nombre un nuevo Administrador hasta el 20 de septiembre de 2021, el nuevo Administrador desempeño esas funciones hasta el 30 de octubre de 2021, situación que le impidió realizar el trámite de solicitud de pago de las cuatro planillas presentadas por la Contratista COHERMA S.A.

El 18 de noviembre de 2021 se nombró un nuevo Administrador, quién con fecha 23 de noviembre recomendó que se solicitó el pago en base a informe No. GADMQ-SE-DMPPE-

PR-01-2021. El señor Secretario de Educación, Recreación y Deporte mediante oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01266-O, de fecha 8 de diciembre de 2021, solicitó al Director Metropolitano Financiero que: *“... se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se realice el pago a favor de COHERMA S.A., de acuerdo a Contrato Proceso No. MCO-GADMQ-SE-02-2019, cuyo objeto fue la “Readecuación de la Infraestructura Física de Instituciones Educativas Municipales”, correspondiente a las planillas Nos: 1, 2, 3 y 4 (Liquidación), por el valor de USD. 254.990,27, incluye IVA; del cual se debe descontar el valor de USD. 683,04, por concepto de multa de la planilla 1.”*

El Director Metropolitano Financiero, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2261- M de 15 de diciembre de 2021, manifiesta lo siguiente:

“Una vez revisado el expediente, se constata que persisten las observaciones descritas mediante Formulario de Devolución de Trámites DMF, de fecha 27 de diciembre 2020.

Por lo expuesto se procede con la devolución del trámite en mención para que se subsanen las mismas, así como también se justifique la demora. Favor se solicita revisar de manera integral que el proceso cumpla con la normativa legal vigente”.

Debido a estas circunstancias el pago a la Contratista COHERMA S.A. del Proceso No. MCO-GADMQ-SE-02-2019, no se pudo efectuar en el año 2021, tal como estaba previsto en el Plan Operativo Anual.

Por lo expuesto, se requiere un traspaso de crédito en la planificación operativa de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación DMPPE, detallado de la siguiente manera:

PRODUCTO Y ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CON TRASPASO
CONSTRUCCION NUEVA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL	Construcción de nueva infraestructura para la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera	Ejecución de Obra Física	750107	\$480.000	\$0	\$255.000	\$225.000
MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES		Pago de los procesos de años anteriores	730402	\$0	\$255.000	\$0	\$255.000

El presupuesto para el desarrollo de la Tarea “Pago de los Procesos de Años Anteriores”, es por \$255.000,00 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), valor que incluye IVA.


3.- CONCLUSIÓN. –

El traspaso de crédito requerido no involucra cambios en la asignación presupuestaria y no afecta los techos presupuestarios asignados.

4.- RECOMENDACIÓN. –

Se recomienda a quien corresponda realizar el trámite de traspaso de crédito interno para la ejecución de la Tarea “Pago de los Procesos de Años Anteriores” que se encuentra

dentro del Producto Mantenimiento de Instituciones Educativas Municipales.

Acción	Nombre	Unidad	Fecha	Firma
Elaborado por:	Ing. Pedro Román López	Coordinador de Infraestructura DMPPE	17/01/2022	 Firmado electrónicamente por: PEDRO FERNANDO ROMAN LOPEZ